

pedida por comunicacion de Catonez & Lnezo proximo parado, para poder salir en juicio en defensa de los derechos de este Ayuntamiento a las ocho libras de agua & que ha sido expuesto a la virtud de la R. orden de Catonez & Lnezo del año parado mil ochocientos cuarenta y ocho a suyo fin se transcriba todo al Señor Jefe político

D<sup>a</sup> Marta Balbante pide informe de su conducta. Se le sirvió un memorial de D<sup>a</sup> Marta Balbante, solicitando

que este Ayuntamiento informe quanto le considera de su conducta moral y política; y el Ayuntamiento acordó informar contárselo de una manera positiva que D<sup>a</sup> Marta Balbante vecina de esta Ciudad, ha observado y observa la conducta moral y política más apreciable, digna de toda consideración, propia de toda persona que ha recibido una educación igual a la de la citada D<sup>a</sup> Marta. Para que así lo pueda acreditar comparecer a continuación de su imitancia este acuerdo y entreguere todo original a la interesada segun lo solicita

Prempr. Municipal para el año de 1850. Se le sirvió el presupuesto Municipal para el año inme-

nible de mil ochocientos cincuenta, formado por el Dr. Alcalde, y ayerse de un extenso examen acordó el Ayuntamiento: Aprobárselo entodal sus plenos, y conociendo lo gravoso que resulta a los contribuyentes de esta Ciudad el satisfacer el deficit que resulta en este presupuesto, importante noventa y nueve mil trescientos cuarenta y un reales si se recargare sobre inmueble, cultivo

